



DECRETO N° 3646 /

LAJA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2011.-

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N° 78 de fecha 29.11.2011 que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su oferta a la licitación N° 3736-73-L111, correspondiente a servicio de camping y alimentación para 140 personas (alumnos cuartos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP, según solicitud de pedido N° 1.204 de fecha 22.11.2011 y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 118 de fecha 29.11.2011 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de camping y alimentación para 140 personas (alumnos cuartos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-73-L111 a la oferta presentada por el proveedor Sr. Rafael Víctor Martínez Barra, RUT: 5.342.008-7, por el monto de \$ 1.050.000.- (un millón cincuenta mil pesos) IVA incluido, por la contratación servicio de camping y alimentación para 140 personas (alumnos cuartos años, docentes, asistentes de la educación y apoderados) de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", fondos Ley SEP.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal de mercado público a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y Bebidas" Asignación 001 "Para Personas", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSMM/MM/PLM/gdr *30/11/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309